

## **METODOLOGÍA DE LA ESTADÍSTICA ESTRUCTURAL DE EMPRESAS 2016 (SECTOR INDUSTRIAL, SECTOR COMERCIO Y SECTOR SERVICIOS)**

### **1. Introducción**

---

El principal objetivo de la estadística estructural de empresas (en adelante, EEE) es ofrecer información sobre las características estructurales y económicas de las empresas de los diferentes sectores de estudio, mediante un amplio conjunto de variables relativas al personal ocupado, cifra de negocios y otros ingresos, compras y consumos, gastos de personal, impuestos e inversiones.

La estadística estructural de empresas es una operación estadística recogida en el Reglamento 295/2008 del Consejo y el Parlamento Europeo, y que es llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE) con carácter anual. A través de un acuerdo marco, el Instituto de Estadística de les Illes Balears (en adelante, IBESTAT) realiza las estimaciones de la EEE para el ámbito territorial de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Hasta el ejercicio de referencia 2014 incluido, esta información se recogía en operaciones estadísticas separadas: Encuesta industrial de empresas, Encuesta anual de servicios y Encuesta anual de comercio. A partir del año 2015 comenzó el **Proyecto de Integración de las Encuestas Económicas Estructurales**, que se ha desarrollado a lo largo de dos ejercicios de referencia (2015 y 2016). La reforma ha comprendido, entre otros aspectos, las siguientes mejoras:

A partir del año 2015:

- Cuestionarios prácticamente uniformes en los tres sectores de estudio (industria, comercio y servicios) y más adaptados a los modelos de cuentas anuales. Además, la recogida de la información se ejecuta ya de forma integrada y simultánea para los tres sectores de estudio.
- Cambio de la denominación de las antiguas operaciones (Encuesta industrial de empresas, Encuesta anual de comercio y Encuesta anual de servicios), que pasan a ser Estadística estructural de empresas del sector industrial, del sector comercio y del sector servicios.

A partir del año 2016:

- Diseños muestrales más eficientes, para reducir la carga de los informantes y mejorar el aprovechamiento de registros administrativos.
- Mejoras metodológicas relacionadas con el tratamiento de las empresas que causan alta o baja de la población objetivo, así como la imputación de la falta de respuesta. Además, se ha mejorado la estimación de las variables relativas al empleo utilizando para ello fuentes administrativas.

Los cambios descritos provocan una ruptura de la serie en las encuestas de información económica a empresas, por lo que no es correcta la comparación interanual del periodo de referencia 2015 con los anteriores, ni la comparación de 2016 con 2015.

En este documento se exponen las principales líneas metodológicas de forma conjunta y uniforme para los tres sectores (industria, comercio y servicios) señalando algunas de las particularidades propias de cada sector.

## **2. Unidad estadística**

---

La unidad estadística básica de estas operaciones es la empresa, entendida como toda unidad organizativa de producción de bienes y servicios, que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa puede ejercer una o más actividades en uno o varios establecimientos.

Por ley, las empresas también están obligadas a presentar datos contables y de empleo, además de estar administrativamente bien definidas y localizadas. Dichas características, facilitan enormemente la respuesta de los cuestionarios y mejora la homogeneización de las respuestas. No hay que olvidar que pueden ser empresas con personalidad jurídica (sociedades mercantiles) o personas físicas (empresarios individuales).

**SECTOR INDUSTRIAL:** además de utilizar la empresa como unidad básica y central, toma en consideración el establecimiento o local industrial (unidad productiva ubicada en un lugar delimitado topográficamente desde el que se realizan actividades económicas a las que dedican su trabajo una o varias personas) y la unidad de actividad económica local (parte de una empresa que desarrolla una determinada actividad en una localización geográfica determinada).

### 3. Ámbitos de la encuesta

---

#### 3.1. Ámbito poblacional

La EEE se dirige a todas las empresas, sociedades y personas físicas, cuya actividad principal sea alguna de las secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-2009: secciones B a E para el sector industrial, sección G para el sector comercio y secciones H a S para el sector servicios.

**SECTOR INDUSTRIAL:** a partir del año de referencia 2013 se amplía el ámbito poblacional incluyendo las empresas sin asalariados.

**SECTOR SERVICIOS:** todas aquellas empresas dedicadas a alguna actividad de la sección R (actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento) o a la división 96 (otros servicios personales) se recogen sólo en el ámbito nacional, y quedan excluidas de ser estimadas por comunidad autónoma.

#### 3.2. Ámbito territorial

En la EEE realizada por el INE son objeto de investigación todas las unidades estadísticas ubicadas en el territorio nacional. En las estimaciones del IBESTAT, el ámbito geográfico de estudio es el territorio económico de las Illes Balears. Por ello, el IBESTAT aplica un proceso de regionalización para obtener la estimación de la actividad realizada en la economía balear.

#### 3.3. Ámbito temporal

El periodo de referencia de los datos es el año natural, excepto en el caso de algunos datos del personal ocupado, que son referidos a 30 de septiembre.

### 4. Diseño muestral

---

La selección de las unidades informantes se realiza por un muestreo aleatorio estratificado y el tamaño muestral se calcula por afijación óptima. En cada estrato se obtiene una muestra aleatoria, a excepción de los siguientes colectivos, que se encuestan de forma exhaustiva: las empresas de 50 o más asalariados; todas las empresas, con 20 o más asalariados o relevantes por su cifra de negocios, dadas de alta en el marco en el mismo año de referencia; empresas

filiales en España de empresas extranjeras y empresas de menos de 50 trabajadores pero con grandes cifras de negocios.

El marco utilizado en la encuesta es el Directorio Central de Empresas (DIRCE), el cual contiene información sobre la actividad económica principal, el número de asalariados y la cifra de negocios.

**SECTOR INDUSTRIAL:** las empresas se estratifican teniendo en cuenta la actividad económica principal, la comunidad autónoma, los grupos de tamaño y la cifra de negocios.

**SECTORES COMERCIO Y SERVICIOS:** las empresas se estratifican teniendo en cuenta la actividad económica principal, la comunidad autónoma, los grupos de tamaño, si son personas físicas o jurídicas y la cifra de negocios.

## 5. Definición de conceptos

---

### 5.1. Variables sobre las unidades estadísticas

**Número de empresas.** La empresa corresponde a una unidad organizativa de producción de bienes y servicios, que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa ejerce una o más actividades en uno o varios lugares.

**Número de establecimientos.** El establecimiento o local es toda unidad productiva ubicada en un lugar delimitado topográficamente (taller, mina, fábrica, almacén, tienda, oficina, etc.), desde el que se realizan actividades económicas a las que, salvo excepciones, dedican su trabajo una o varias personas de una misma empresa.

**Actividad económica principal de la empresa.** Se considera como actividad principal aquella que genera mayor cifra de negocios o, en su defecto, la que emplee un mayor número de personas ocupadas. Inicialmente cada empresa tiene asignada en el Directorio Central de Empresas una actividad económica principal, sin embargo puede ser modificada en la recogida de la encuesta con la descripción que hace la empresa de su actividad principal.

**SECTOR INDUSTRIAL:** para los resultados nacionales, todas las variables de estudio se clasifican en función de la actividad principal de la empresa; en cambio, para los resultados

regionales, las variables difundidas se presentan clasificadas en función de la actividad principal de los establecimientos.

**SECTORES COMERCIO Y SERVICIOS:** tanto los resultados nacionales como los regionales se clasifican según la actividad principal de la empresa.

**Tamaño de la empresa.** Se determina el número de personas que constituyen la plantilla de la empresa como la variable más importante a la hora de determinar su comportamiento.

**SECTOR INDUSTRIAL:** se consideran los siguientes tramos en función del personal ocupado (en media anual) de la empresa:

- De menos de 10 personas ocupadas.
- De 10 a 19 personas ocupadas.
- De 20 a 49 personas ocupadas.
- De 50 a 249 personas ocupadas.
- De 250 o más personas ocupadas.

**SECTORES COMERCIO Y SERVICIOS:** se consideran los siguientes tramos en función del personal ocupado (en media anual) de la empresa:

- De menos de 2 personas ocupadas.
- De 2 a 9 personas ocupadas.
- De 10 a 19 personas ocupadas.
- De 20 a 49 personas ocupadas.
- De 50 a 249 personas ocupadas.
- De 250 o más personas ocupadas.

## **5.2. Variables sobre personal ocupado**

A partir del 2016, la información requerida a las empresas en los cuestionarios es similar para los tres sectores (industria, comercio y servicios) y se limita al número de personas ocupadas, remuneradas y no remuneradas a 30 de septiembre; esta información se utiliza junto la información disponible de cada empresa en los ficheros de la Seguridad Social y datos agregados de la Encuesta trimestral de coste laboral, para estimar las variables relativas al empleo.

**Personal ocupado.** Se define como personal ocupado al conjunto de personas que, formando parte de la empresa, contribuyen mediante la aportación de su trabajo, sea remunerado o no, a las actividades de esta. El personal ocupado comprende tanto el personal fijo como el eventual, ya sea a jornada completa como parcial.

A partir del año de referencia 2016, los cuestionarios solicitan exclusivamente información sobre el personal de la empresa a 30 de septiembre de año de referencia. Asimismo, se presentan resultados del personal ocupado medio a partir de estimaciones en términos de medias anuales.

Se calcula aplicando la siguiente fórmula: **Ocupados = NMR<sub>i</sub> + P30SNREM<sub>i</sub>**

Donde,

- NMR<sub>i</sub>: personal remunerado en la empresa *i*.
- P30SNREM<sub>i</sub>: personal remunerado a 30 de septiembre en la empresa *i* cumplimentado en el cuestionario.

**Personal remunerado.** El personal ocupado remunerado, que incluye tanto a las personas que realizan funciones directamente asociadas a las actividades productivas de la empresa como aquellas otras cuyas tareas no están ligadas directamente al proceso productivo, está formado por los trabajadores con contrato y que perciben una remuneración en forma de sueldo, salario, comisión, gratificación, destajo o en especie; incluye tanto al personal fijo como eventual, ya sea a jornada completa o a jornada parcial.

Se calcula aplicando la siguiente fórmula: **NMR<sub>i</sub> = NMAca<sub>i</sub> + P30SREM<sub>i</sub> - AFA30Sca<sub>i</sub>**

Donde,

- NMR<sub>i</sub>: personal remunerado en la empresa *i*.
- NMAca<sub>i</sub>: número medio de afiliados por cuenta ajena en la empresa *i* en los registros de Seguridad Social.
- P30SREM<sub>i</sub>: personal remunerado a 30 de septiembre en la empresa *i* cumplimentado en el cuestionario.
- AFA30Sca<sub>i</sub>: afiliados por cuenta ajena a 30 de septiembre en la empresa *i* en los registros de la Seguridad Social.

**Horas trabajadas por el personal remunerado.** Incluye el total de horas trabajadas, tanto normales como extraordinarias. No incluye las horas no trabajadas como consecuencia de bajas por enfermedad, huelgas, vacaciones, días festivos, etc., las interrupciones para las comidas, y las horas empleadas en el trayecto del domicilio al lugar de trabajo y viceversa.

A partir del año 2016, se utiliza un nuevo método de estimación aplicando, a cada empresa de la muestra de EEE, información auxiliar de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

La fórmula de cálculo es la siguiente:  $HEF_i = (1 - PHNT_d + PHEX_d) * [(NATC_i * HPTC_d) + (NATP_i * HPTP_d)]$

Donde,

- $HEF_i$ : horas trabajadas por el personal remunerado en la empresa  $i$ .
- $PHNT_d$ : proporción de horas no trabajadas en la división  $d$  a la que la pertenece la empresa  $i$  (ETCL).  $PHNT_d = HNT_d / HP_d$  (horas no trabajadas en la división  $d$  / horas pactadas en la división  $d$ ).
- $PHEX_d$ : proporción de horas extraordinarias en la división  $d$  a la que la pertenece la empresa  $i$  (ETCL).  $PHEX_d = HEX_d / HP_d$  (horas extraordinarias en la división  $d$  / horas pactadas en la división  $d$ ).
- $NATC_i$ : personal remunerado a tiempo completo en la empresa  $i$ .
- $NATP_i$ : personal remunerado a tiempo parcial en la empresa  $i$ .
- $HPTP_d$ : horas pactadas a tiempo parcial en la división  $d$  a la que pertenece la empresa  $i$  (ETCL).
- $HPTC_d$ : horas pactadas a tiempo completo en la división  $d$  a la que pertenece la empresa  $i$  (ETCL).

**Personal remunerado equivalente a tiempo completo.** Se calcula como la suma del personal remunerado a tiempo completo que trabaja todo el año, más la suma de fracciones de tiempo del personal remunerado que trabaja en régimen de dedicación parcial, o que no trabaja todo el año, es decir, considerando las fracciones de tiempo de aquellas personas cuyo horario de trabajo sea inferior a una jornada estándar, inferior al número estándar de días laborables por semana o inferior al número estándar de semanas o meses por año.

A partir del año 2016, se utiliza un nuevo método de estimación, aplicando a cada empresa de la muestra de EEE, información auxiliar de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

La fórmula de cálculo es la siguiente:  $EAE_i = NATC_i + [NATP_i * (HPTP_d / HPTC_d)]$

Donde,

- $EAE_i$ : personal remunerado equivalente a tiempo completo en la empresa  $i$ .
- $NATC_i$ : personal remunerado a tiempo completo en la empresa  $i$  en los ficheros de Seguridad Social.
- $NATP_i$ : personal remunerado a tiempo parcial en la empresa  $i$  en los ficheros de Seguridad Social.
- $HPTP_d$ : horas pactadas a tiempo parcial en la división  $d$  a la que pertenece la empresa  $i$  (ETCL).
- $HPTC_d$ : horas pactadas a tiempo completo en la división  $d$  a la que pertenece la empresa  $i$  (ETCL).

**Personal no remunerado.** Trabajadores ligados a la empresa por un contrato de trabajo y que son retribuidos con cantidades fijas o periódicas en forma de sueldo o salario, comisión o pago en especie.

### **5.3. Variables sobre ingresos**

Gran parte de la información económica recogida en el cuestionario hace referencia a conceptos y criterios del Plan General de Contabilidad (PGC-2007). De esta manera se solicitan datos que la empresa ya tiene elaborados en su contabilidad, se facilita así la respuesta a las unidades informantes y se garantiza la homogeneidad de la información.

**Cifra de negocios.** La cifra anual de negocios se determina deduciendo del importe de las ventas de los productos y de las prestaciones de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la empresa, el importe de cualquier descuento (bonificaciones y demás reducciones sobre las ventas) y el del IVA y otros impuestos directamente relacionados con las ellas, que deban ser objeto de repercusión.

El PGC-2007 define el total del importe neto de la cifra de negocios mediante las siguientes partidas contables: C700+C701+C702+C703+C704+C705-C706-C708-C709.

**Desglose de la cifra de negocios según destino geográfico.** Este concepto recoge la distribución del importe total de la cifra de negocios de la empresa por mercados geográficos. Se especifican tres destinos geográficos: España, otros países de la Unión Europea y resto del mundo.



**Volumen de negocios.** Es igual a la cifra de negocios a excepción de las empresas de actividades audiovisuales, a las que se descuentan las subvenciones a los productos y las empresas que comprenden la CNAE 7010 (actividades de las sedes centrales), a las que se descuentan los ingresos financieros.

**Otros ingresos de explotación.** Incluye los trabajos realizados por la empresa para el activo (C73), las subvenciones a la explotación incorporadas al resultado del ejercicio (C740+C747), otros ingresos de gestión (C75), la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros (C746), los excesos de provisiones (C7951+C7952+C7955+C7956) y las diferencias negativas por combinaciones de negocio (C774).

#### **5.4. Variables sobre gastos**

**Aprovisionamientos.** Engloba los siguientes conceptos contables:

- el consumo de mercancías (-C600+C6060+C6080+C6080±C610),
- el consumo de materias primas y otras materias consumibles (-C601-C602+C6061+C6062+C6081+C6082+C6091+C6092±C611±C612),
- los trabajos realizados por otras empresas (C607),
- el deterioro de mercancías, materias primas y otras materias consumibles (-C6931-C6932-C6933+C7931+C7932+C7933)

**Gastos de personal.** Este concepto recoge el importe total agregado de los pagos efectuados por la empresa durante el año de referencia en concepto de sueldos y salarios, indemnizaciones, seguridad social y otros gastos de personal (-C64).

**Sueldos y salarios.** Comprenden todas las cantidades, obligatorias o voluntarias, pagadas en dinero o en especie por la empresa a su personal asalariado, en concepto de remuneración del trabajo por ellos realizado. Estos pagos se contabilizan por su importe bruto, es decir antes de hacer las deducciones correspondientes a la seguridad social e impuestos sobre la renta de las personas físicas a cargo de los trabajadores. También incluye las indemnizaciones, es decir pagos realizados directamente por la empresa a sus asalariados en caso de enfermedad, paro, despido, accidente, pensión, jubilación anticipada,... Engloba además las retribuciones al personal liquidadas con instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones, participaciones, etc.) (-C640-C641-C6450).

**Otros gastos de explotación.** Comprende el importe total de gastos de explotación de naturaleza diversa realizados por la empresa durante el año de referencia (-C62-C631-C634+C636+C639-C650-C694-C695+C794+C7954-C651-C659).

**Amortización del inmovilizado.** Expresión de la deprecación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado intangible y material, por su aplicación al proceso productivo y por las inversiones inmobiliarias.

### **5.5. Variables sobre inversiones**

**Inversión en activos materiales.** Se incluyen los bienes de capital materiales, tanto nuevos como ya existentes, independientemente de si se han comprado a terceros, se han adquirido a través de un contrato de arrendamiento financiero (derecho a utilizar un bien duradero a cambio del pago de alquileres durante un plazo prolongado y predeterminado) o se han fabricado para autoconsumo (producción capitalizada de bienes de capital materiales), que tengan una vida útil superior a un año, incluidos los bienes materiales no fabricados, como la tierra.

Se trata de inversión bruta, y por tanto se excluyen:

- los bienes adquiridos a través de reestructuraciones (tales como fusiones, absorciones, fragmentaciones o separaciones).
- los costes de mantenimiento corrientes.

### **5.6. Macromagnitudes**

Se trata de agregados macroeconómicos definidos en el SEC-2010 y que se calculan a partir de las variables del cuestionario, tal como lo exige el Reglamento nº. 295/2008 de estadísticas estructurales de empresas.

**Valor de la producción.** Mide el importe de los bienes y servicios producidos por la empresa durante el ejercicio.

VP = (+) Volumen de negocio  
(+) Trabajos realizados por la empresa para el activo (C73)  
(+) Otros ingresos de gestión (C75)  
(+) Variación de existencias de productos (-C6930±C71+C7930)

- (-) Trabajos realizados por otras empresas (C607)
- (-) Consumo de mercaderías (-C600+C6060+C6090±C610)

**Consumos intermedios.** Valor de los bienes y servicios consumidos en el proceso de producción, excluyendo los bienes de capital.

- CI = (+) Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos (-C601-C602+C6061+C6062+C6081+C6082+C6091+C6092±C611±C612)
- (+) Gastos en servicios exteriores (-C62)

**Valor añadido bruto a precios de mercado.** Se calcula a partir del valor de la producción menos los consumos intermedios.

- VAB a pm = (+) Valor de la producción
- (-) Consumos intermedios

**Valor añadido bruto a coste de los factores.** Es la renta bruta de las actividades de explotación tras ajustar el efecto de las subvenciones de explotación y los impuestos indirectos.

- VAB a cf = (+) VAB a pm
- (+) Subvenciones a la explotación incorporada al resultado del ejercicio (C740+C747)
  - (+) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros (C746)
  - (-) Impuestos ligados a la producción y a los productos (C631)

**Excedente bruto de explotación.** El excedente bruto de explotación es el excedente generado por las actividades de explotación una vez recompensado el factor trabajo.

- EBE = (+) VAB a cf
- (-) Gastos de personal (sueldos y salarios, indemnizaciones, cargas sociales) (-C64)

## 5.7. Indicadores

Se trata de ratios a partir de las variables obtenidas en esta estadística que permiten facilitar el análisis de las características de cada sector investigado.

**Ocupados por empresa.** Es el cociente entre el número de personal medio ocupado y el número de unidades organizativas de producción a los que están ligados estos trabajadores.

**Ocupados por establecimiento.** Es el cociente entre el número de personal medio ocupado y el número de locales o unidades productivas a los que están ligados estos trabajadores.

**Productividad por ocupado.** Es el cociente entre el valor añadido a coste de los factores (VAB a c. f.) y el número medio de ocupados en el año. Representa la aportación de cada ocupado (sea remunerado o no) a la generación de rentas de la empresa. Aparece expresado en euros por ocupado.

**Salario medio.** Es el cociente entre sueldos y salarios y el personal ocupado medio remunerado.

**Coste laboral unitario.** Es el cociente entre los gastos totales de personal y el total de personal ocupado medio.

**Tasa de valor añadido-** Es la proporción que el valor añadido bruto a coste de los factores representa respecto al valor de la producción. Muestra la capacidad de generación de rentas por unidad de producto o servicio. Aparece expresado en tanto por ciento.

**Tasa de gastos de personal.** Es la proporción que los gastos de personal representan respecto al valor añadido a coste de los factores. Puede considerarse como una medida de la participación del empleo remunerado en el reparto de la renta generada en el sector. Aparece expresado en tanto por ciento.

**Tasa de remunerados medio.** Es la proporción del personal ocupado medio remunerado sobre el total de personal ocupado medio (remunerado o no remunerado).

**Tasa de remunerados a 30/09.** Es la proporción del personal ocupado remunerado a 30 de septiembre sobre el total de personal ocupado a 30 de septiembre (remunerado o no remunerado).

**Tasa de remunerados femenina a 30/09.** Es la proporción de mujeres ocupadas remuneradas a 30 de septiembre sobre el total de personal ocupado a 30 de septiembre (remunerado o no remunerado).

## 6. Tratamiento estadístico

---

El estimador total de la variable  $Y$  para un estrato  $h$ , ajustado por la falta de respuesta y los cambios de estrato, viene dado por la siguiente expresión:

$$\hat{Y}_h = \hat{F}_h \sum_i^{n_h^e} Y_{hi}$$

Donde:

$\hat{F}_h$ : es el factor de elevación estimado del estrato  $h$

$Y_{hi}$ : es la variable observada del elemento  $i$  del estrato  $h$

$n_h^e$ : número de empresas muestrales del estrato  $h$

### 6.1. Regionalización de las estimaciones nacionales

Dado que una empresa puede estar multilocalizada, al ejercer la actividad en uno o varios establecimientos ubicados tanto dentro como fuera del archipiélago, para obtener la información de la actividad dentro del territorio económico balear, las estimaciones de las empresas se someten a un proceso de regionalización a partir de información incluida en el mismo cuestionario. Mediante este proceso sólo se asigna a Illes Balears la actividad realizada en su territorio.

### 6.2. Imputación de las empresas activas que no responden

Hasta 2015 sólo las empresas muy relevantes con falta de respuesta eran objeto de imputación; la no respuesta del resto de empresas, no se consideraba muestra efectiva y se procedía a una corrección de los factores de elevación.

A partir de 2016, la imputación de la no respuesta se realiza mediante técnicas basadas en datos administrativos. Las referencias fundamentales de esas técnicas son la cifra de negocios y el número de asalariados, que deben responder a los valores propios de la empresa en el año de referencia. El resto de variables imputadas deben garantizar la

coherencia global, lo que se consigue mediante información administrativa muy correlacionada o condicionándola a esas variables fundamentales.

### **6.3. Tratamiento de las bajas y de las altas**

El marco de la EEE es el Directorio Central de Empresas (DIRCE); en el momento de seleccionar la muestra para la EEE del año 't', el DIRCE hace referencia a las empresas existentes a 1 de enero de ese año 't'.

Hasta 2015 incluido, el tratamiento de las bajas y de las altas de empresas era diferente según si eran del sector industrial o de los sectores de comercio y servicios. A partir de 2016 se unifica el tratamiento, considerando las empresas dadas de alta en el año 't' y las bajas definitivas también se tienen en cuenta para deflactar la población. Además, las altas de 20 o más asalariados se imputan de forma similar a la falta de respuesta y el resto de altas se repondera, teniendo en cuenta para las variables económicas el número de meses de actividad de la empresa.

## **7. Publicación de resultados**

---

El IBESTAT publica en la web los resultados principales y detallados referidos a las variables sobre las unidades estadísticas, personal ocupado, ingresos, gastos, inversiones y macromagnitudes.

Cualquier petición de resultados específicos de la EEE, que no esté contemplada en la información publicada en la web del IBESTAT, puede realizarse en el formulario de contacto contenido en dicha web:

<https://ibestat.caib.es>

## **8. Información relacionada**

---

A continuación se incluyen referencias y enlaces a metodologías relacionadas con la estadística estructural de empresas:

- Metodología de la estadística estructural de empresas del INE:

Sector comercio:

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176902&menu=metodologia&idp=1254735576550](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176902&menu=metodologia&idp=1254735576550)

Sector industria:

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736143952&menu=metodologia&idp=1254735576550](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736143952&menu=metodologia&idp=1254735576550)

Sector servicios:

[http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176865&menu=metodologia&idp=1254735576778](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176865&menu=metodologia&idp=1254735576778)

-Reglamento nº. 295/2008 del Parlamento del Consejo de la Unión Europea sobre las estadísticas estructurales a empresas:

<https://www.boe.es/doue/2008/097/L00013-00059.pdf>

- Plan General de Contabilidad:

<https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/20/pdfs/C00001-00152.pdf>

- Sistema Europeo de Cuentas 2010:

<https://www.boe.es/doue/2013/174/L00001-00727.pdf>